

## ADECUACION TARIFARIA

En conformidad al Decreto Supremo N° 21 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo de fecha 21 de Enero de 2019, publicado en el diario oficial el 14 de mayo de 2019, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 24 de febrero de 2020.

<b>1.1 Servicios de Uso de Red</b>	
<b>1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil</b>	
Horario Normal (\$/segundo)	0,0434 (*)
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0325 (*)
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0218 (*)
<b>1.1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil</b>	
Horario Normal (\$/segundo)	0,0057
Horario Reducido (\$/segundo)	0,0043
Horario Nocturno (\$/segundo)	0,0029
<b>1.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas</b>	
<b>a) Conexión al PTR</b>	
Opción agregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	38.125 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	64.441 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	161.691 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 100 Gb (\$/mes)	469.962 (*)
Opción desagregada	
Cargo Mensual por tarjeta troncal E1 (\$/mes)	11.686 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 1Gb (\$/mes)	38.001 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 10 Gb (\$/mes)	135.253 (*)
Cargo Mensual por tarjeta troncal 100 Gb (\$/mes)	443.523 (*)
Desconexión	
Cargo por desconexión (\$/evento)	50.582
<b>b) Adecuación de Obras Civiles</b>	
Cargo por cámara habilitada (\$/evento)	468.014
Cargo por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)	160.007
Cargo por adecuación de canalizaciones por cada cable ingresado (\$/metro)	18.927
Conexión de un cable a los blocks en el MDF (modulo de 100 pares) (\$/block)	232.494
Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (modulo de 32 fibras) (\$/block)	270.151
Uso de block en el MDF (\$/block)	1.802
Uso de bandeja terminacion FDF (\$/block)	1.802
<b>c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización</b>	
Cargo por habilitación de espacio físico en PTR (\$/sitio)	296.446
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m <sup>2</sup> mes)	13.213
Cargo por tendido de cable de energía (\$/metro)	15.476
Cargo por hora de visita supervisada (\$/hora)	18.018
Cargo por deshabilitación del espacio físico en PTR (\$/sitio)	296.446
Cargo Mensual por kilo-watt consumido (\$/kWh-mes)	374,03
Cargo mensual por kilo-watt disipado (\$/kWh-mes)	75,39
<b>d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas</b>	
Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)	72.050
<b>e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código de Portador</b>	
Cargo por incorporación del numero y habilitación de su encaminamiento, (\$/por centro solicitado)	103.022
Mantenición del numero (\$/mes)	0
<b>1.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional</b>	
<b>1.3.1 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional</b>	
<b>Medición</b>	
Cargo por Registro (\$/registro)	0,0520
<b>Tasación</b>	
Cargo por Registro (\$/registro)	0,1035
<b>Facturación:</b>	
Cargo por Registro facturado (\$/registro facturado)	3,7865
<b>Cobranza:</b>	
Cargo por documento emitido (\$/documento)	22,31
<b>Administración de Saldos de Cobranza:</b>	
Cargo por registro (\$/registro)	0,3109
<b>1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador</b>	
<b>a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes</b>	
Cargo anual (\$/año)	91.517
<b>b) Información de Suscriptores y Tráficos, necesaria para operar el sistema multiportador discado y contratado</b>	
Información de Suscriptores y Tráfico para portadores (\$/mes)	50.054
Acceso remoto a información actualizada (\$/año)	1.145.133
<b>c) Facilidades para establecer y operar el Sistema Multiportador Contratado</b>	
Cargo habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)	6.211
Cargo mantención del sistema multiportador contratado (\$/mes)	2.015.566 (*)
Cargo por activación o desactivación de abonados (\$/evento)	3.105

(\*) Tarifas con vigencia a partir del 22 de febrero de 2020.

**Valores en pesos, Incluyen IVA.**